

**De:** Valdes Matias (TEISA)

**Enviado el:** jueves, 7 de septiembre de 2023 16:23

**Para:** [nuevanormativa@aduana.cl](mailto:nuevanormativa@aduana.cl)

**Asunto:** RV: Complementa correo "Proyecto de Resolución de Aduanas, en Publicación Anticipada (estándares que deben cumplir los RDA)"

Señores

Dirección Nacional de Aduanas

Presente

Estimados señores, el día de ayer hemos recibido por parte de la Dirección Regional Aduana Metropolitana un gentil recordatorio para realizar observaciones al "Proyecto de Resolución que establece los estándares que deben cumplir los Recintos de Depósito Aduanero, reemplazando la Resolución N° 3058/27-04-2012".

Teisa, Terminal de Exportación Internacional, autorizado a operar como encargado de recinto de depósito aduanero bajo resolución exenta 5552 de diciembre de 2019 opera como tal en el Aeropuerto AMB de Santiago y a la vista del proyecto de la referencia solicita a usted un mayor plazo para realizar nuestras observaciones, indicando además que por la naturaleza del recinto, lugar de emplazamiento, regulaciones de concesión (Nuevo Pudahuel), regulaciones aeronáuticas y otros, hay varios puntos que no aplicarían a nuestra actividad o tienen dificultades que escapan a nuestras posibilidades para poderse implementar en tiempo y forma, adicionalmente comentar que estamos en un proceso de licitación de los tres operadores de carga, RDA, del aeropuerto AMB.

Esperando una buena acogida y poder reunirnos a la brevedad si así lo estima conveniente, le saluda atentamente

Atte.

The logo for Teisa, featuring the word "Teisa" in a bold, blue, sans-serif font. The letter 'i' has a blue dot above it.

**Matias Valdés**

**Gerente General**

Capitán Manuel Avalos Prado 1702 – Pudahuel

[www.teisa.cl](http://www.teisa.cl)